# INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Directorio y Accionistas:
**RINBOUR S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía RINBOUR S.A., he revisado los Estados Financieros del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010. Revisión que consistió principalmente en asuntos financieros y contables, en cuanto a:

1) Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación.

2) Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general.

Además procedí a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías informo que:

- Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superinterndencia de Compañías de la República del Ecuador.

- Se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general.

- Los resultados de las revisiones efectuadas no revelaron situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias por parte de la administración de la Compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la administración de RINBOUR S.A. y dejo constancia de la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS
26 ABR 2011
Judy Cantana
GUAYAQUIL

Guayaquil, marzo 12 del 2011

RINBOUR S.A.

Ricardo Picón Yagual

CPA Ricardo Picón Yagual
REG. No. 0.37267
COMISARIO